

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**HOSPITAL KENNEDY DE RIOFRIO  
2017**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, julio de 2020  
CDVC-SOFP – 62**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL – REVISIÓN DE LA CUENTA**

**HOSPITAL KENNEDY DE RIOFRIO  
2017**

Contralora departamental del Valle del Cauca	LEONOR ABADÌA BENÌTEZ
Director operativo de control fiscal	JORGE ALBERTO PLAZA SATIZABAL
Subdirector operativo financiero y patrimonial	JULIO CESAR HOYOS MARIN
Representante legal entidad auditada	MERCEDES ORDOÑEZ LÓPEZ
Auditor	JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Página</b>
1. HECHOS RELEVANTES .....	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES .....	5
<b>3.1 Control DE Gestión</b> .....	<b>9</b>
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta .....	9
3.1.1.1 Planeación .....	9
3.1.1.2 Presupuesto .....	10
3.1.1.3 Jurídico.....	10
3.1.1.4 Tesorería.....	11
3.1.1.5 Contabilidad .....	11

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia,<sup>1</sup> reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece, derogado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020<sup>2</sup>: “La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.” También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL)**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

---

<sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9º derogado por el artículo 45 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

<sup>2</sup> Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora

**MERCEDES ORDOÑEZ LÓPEZ**

Gerente

Hospital Kennedy de Riofrio

Riofrio Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2017.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Hospital Kennedy de Riofrio**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes, tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través de RCL y complementada con la información presentada a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial para la elaboración del informe financiero y presupuestal se analizaron, siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se evaluó y conceptuó sobre la oportunidad, suficiencia y calidad en los procesos de planeación, jurídico y tesorería de la información rendida en el sistema de rendición de cuentas en línea - RCL.

Para el caso de presupuesto y contabilidad se abordó la información presentada a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Hospital Kennedy de Riofrio**, arrojó una calificación de **83.3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2017 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, derogado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020

**TABLA 1**

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL KENNEDY-RIOFRIO			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	83,3	1	83,3
Calificación total		1,00	<b>83,3</b>
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

### *Control de gestión*

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **83.3 puntos**, resultante de ponderar el factor rendición y revisión de la cuenta.

**TABLA 2**

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL KENNEDY-RIOFRIO			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</b>	83,3	1,00	83,3
Calificación total		1,00	<b>83,3</b>
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

El Hospital Kennedy de Riofrio, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.

Atentamente,



CONTRALORA OPTAL DEL VALLE

**LEONOR ABADIA BENITEZ**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2020, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2017.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **83.3 puntos** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **95.8**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **87.5** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

**TABLA 3**

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL KENNEDY-RIOFRIO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,8	0,10	9,6
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,5	0,30	26,3
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>83,3</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

#### 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

##### 3.1.1.1 Planeación

El Hospital Kennedy del Municipio de Riofrío presenta el Plan de Desarrollo denominado "Plan de desarrollo 2017-2019", así:

**TABLA 4**

EJES ESTRATEGICOS HOSPITAL KENNEDY MUNICIPIO DE RIOFRIO		
Código	Nombre	Ponderación
1	ASEGURAMIENTO EN SALUD	30
2	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	40
3	MEJOR SALUD PÚBLICA	30

Fuente: RCL

El hospital presentó en RCL la estructura programática del Plan de desarrollo considerando tres ejes estratégicos y programas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2017, contenido en el Plan Financiero periodo 2016-2019 (primer año), coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos y valor inicial.

### 3.1.1.2 Presupuesto

La ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia fiscal 2017, muestra que el hospital efectuó recaudos por \$4.772 que representa el 90.70% del total de ingresos proyectados, la disponibilidad inicial se ejecuto por \$674 millones el 100% del rubro aprobado, los ingresos corrientes se ejecutaron por \$3.263 millones, el 86,24% del aprobado y los ingresos de capital ejecutados por \$72 millones. Se efectuó recaudo por \$672 millones de cuentas por pagar de vigencias anteriores..

La ejecución presupuestal de gastos de la vigencia fiscal 2017, evidencia que el hospital ejecutó gastos por \$4.082 millones el 81.14% de los gastos de funcionamiento aprobados y los gastos de operación por \$622 millones, el 84,69% de los aprobados.

Los recaudos de la vigencia fiscal 2017, fueron de \$4.772 millones y se ejecutaron gastos durante la vigencia por \$4.082 millones, quedando un superavit de ejecución presupuestal de \$690 millones.

### 3.1.1.3 Jurídico

El Hospital Kennedy de Riofrio para el 2017, rindió a través del aplicativo RCL, 104 contratos que ascendieron a \$1.161 millones así: modalidad contratación directa 56 por \$ 726 millones el 54% de los contratos suscritos, invitación directa 47 por 416 millones el 45%, mínima cuantía 1 por 17 millones el 1%. (Ver tabla 4).

**TABLA 5**

<b>HOSPITAL KENNEDY DE RIO FRIO VIGENCIA-2017</b>			
<b>MODALIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Contratación Directa	56	\$ 726.583.340	54%
Invitación Directa	47	\$ 416.837.533	45%
Mínima Cuantía	1	\$ 17.900.000	1%
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>\$ 1.161.320.673</b>	<b>100%</b>

Fuente RCL:

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales, actividades que están relacionadas con su gestión.

#### *3.1.1.4 Tesorería*

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$1.179 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2017, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$147 millones, no alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia, que los mismos no se gestionaron de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

#### *3.1.1.5 Contabilidad*

La información contable rendida a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, se evidencia que el total de activos de la entidad sumaron \$5.750 millones, con un decrecimiento del 16.95% en comparación con la vigencia 2016 que fueron de \$5.277 millones, el cual se compone de los activos corrientes con \$2.427 millones que constituyen el 42.20% y los activos no corrientes con \$3.323 millones que constituye el 57.80% del total de activos de la vigencia 2017.

Los Pasivos en la vigencia 2017 se establecieron en \$43 millones, disminuyendo en el 55.35% con referencia a la vigencia anterior que fueron de \$97 millones, el cual se compone de los pasivos corrientes con \$13 millones que constituyen el 23.31% y los pasivos no corrientes con \$30 millones que constituye el 72.69% del total de pasivos de la vigencia 2017.

El patrimonio total de la vigencia fue de \$5.707 millones, con un crecimiento del 10.16% con relación a la vigencia 2016, el cual está constituido el Patrimonio Institucional con \$5.707 millones, corresponde al 100.0%, el resultado del ejercicio fue de \$526 millones, que representa el 9.2% del total del patrimonio de la vigencia 2017.